

APRUEBA NUEVO SISTEMA ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DEL CFT ESTATAL DE LOS RÍOS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 218

LA UNIÓN, 22 ABRIL 2024

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.910; el D.F.L. N° 15, del 2017, que Establece Los Estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de los Ríos; el Decreto N° 55, de marzo de 2022, del Ministerio de Educación; el Decreto N°8 de 2022, que aprueba el presupuesto del CFT Estatal de Los Ríos para el año 2023; el Decreto Exento N° 5, de abril de 2024, del CFT Estatal de Los Ríos que aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional 2024-2029; el Decreto Exento N°3, de 3 de abril de 2023, que Aprueba Política de Aseguramiento de Calidad del Centro de Formación Técnica Estatal de los Ríos; las Resoluciones N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 20.910, crea el Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos, como una persona jurídica de derecho público, autónomo, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es formar técnicos de calidad y aumentar su empleabilidad e inserción en el ámbito social y regional, con miras a que logren trayectorias laborales de alta calificación.
2. Que, de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N° 15 de 2017, del Ministerio de Educación, el CFT de Los Ríos es una institución de Educación Estatal entre cuyos fines se encuentra la formación de técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación y especialización mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional.
3. Que, el artículo 3 de la Ley N° 20.910 señala que: *"El Consejo Nacional de Educación administrará un procedimiento de supervigilancia para los Centros de Formación Técnica creados por esta ley, el que se desarrollará hasta que estos se presenten al procedimiento de acreditación de acuerdo a la ley N° 20.129 o el instrumento que la reemplace"*.
4. Que, por lo antes indicado, el CFT de Los Ríos, una vez que sea evaluados por los criterios de supervigilancia, deberá someterse al proceso de acreditación institucional definido por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), entidad que definió las siguientes dimensiones de evaluación: Docencia y resultados del proceso de formación, gestión estratégica y recursos institucionales, aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio, y por último, investigación, creación y/o innovación.

5. Que, en este contexto, la ley N° 21.091 y 20.129, sobre Educación Superior y Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad, respectivamente, señala la calidad como un principio a seguir por las Instituciones de Educación Superior y como un aspecto relevante a considerar en cada una de las dimensiones de evaluación.

6. Que, en virtud de lo anterior, esta Institución, con fecha 3 de abril de 2023, a través del Decreto Exento N° 3, aprobó la Política de Aseguramiento Interno de Calidad, a través de la cual se declara la instalación progresiva del SAIC para evaluar su quehacer, incorporar prácticas de mejoramiento continuo de sus funciones institucionales y misionales de docencia, vinculación con el medio e innovación, y con ello fortalecer su capacidad de gestión y autorregulación. De esta forma se promueve una cultura de calidad, que busca como resultado la satisfacción del estudiante y su conformidad con su proceso formativo.

7. Que, en virtud de la Política antes indicada, mediante Resolución Exenta N° 351, de agosto de 2023, se aprobó sistema de aseguramiento de calidad, el cual, dado la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2024-2029, mediante Decreto Exento N° 5, de 2024, de este CFT, requiere actualizarse.

8. Que, el artículo 8 letra b) de los estatutos del CFT, el Rector tiene atribuciones para “dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, tales como decretos, reglamentos y resoluciones”. En consecuencia:

RESUELVO:

1° APRUEBASE un nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del CFT de Los Ríos, de acuerdo a lo indicado en los considerandos precedentes, el cual es del siguiente tenor:



SISTEMA ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

CFT Estatal de Los Ríos

Abril 2024

Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del CFT Estatal de Los Ríos

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias es una preocupación relevante para el CFT de Los Ríos. Se ha optado por utilizar en todo el texto el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a todos y todas.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro de Formación Técnica de Los Ríos, cuenta con una Política de Aseguramiento Interno de la Calidad y un Plan Desarrollo Institucional (en adelante PDI), que guían los desafíos presentes y futuros, manteniendo el sello del Centro que caracteriza el proceso formativo de los estudiantes, otorgando facilidades de acceso a la formación y perfeccionamiento técnico de las personas, para contribuir al desarrollo de la Región de Los Ríos.

Visión

“Ser un CFT Estatal reconocido por hacer de la educación técnica un eje transformador para el desarrollo social y productivo de la Región de Los Ríos”.

Misión

“Entregar formación técnico profesional de nivel superior y especialización de calidad, pertinente al territorio, cercana y con perspectiva global. Reduciendo barreras geográficas, educacionales, sociales y económicas, favoreciendo la trayectoria formativa laboral para quienes desean mejorar su calidad de vida, contribuyendo al desarrollo productivo y social de la Región de Los Ríos”.

La definición de la visión y misión en que se fundamenta el accionar del CFT de Los Ríos, se traduce en el compromiso con la calidad de la enseñanza y el impacto que ésta genera en la región. Asimismo, se plasma en la responsabilidad de continuar y mejorar los procesos académicos, docentes, la gestión institucional y el relacionamiento con los miembros y/o partes interesadas que componen la comunidad.

En sintonía con lo indicado, la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (en adelante SAIC) orientan el quehacer de las diferentes unidades de la institución, como guías para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo del CFT de Los Ríos, conforme a la normativa

interna y a los lineamientos externos vigentes para las Instituciones de Educación Superior del Subsistema Técnico Profesional.

2. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL EN TORNO AL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Centro de Formación Técnica de Los Ríos, es uno de los 15 CFT Estatales (CFTE), creados a lo largo del país. por la Ley N°20.910, con el objetivo de fortalecer la educación técnica de nivel superior, garantizando el derecho a la educación sin distinción. Asimismo, la normativa indicada señala que:

“...serán instituciones de educación superior estatales, que tendrán por finalidad la formación de técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional; en este sentido, también se incorporará la formación cívica y ciudadana. Asimismo, estos centros de formación técnica tendrán como objetivos contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo de sus respectivas regiones, colaborando con el fomento de la competitividad y productividad de éstas, contribuir a la diversificación de la matriz productiva de la región y del país...”¹

Además, esta ley coloca énfasis en la calidad de la formación entregada por las instituciones, con el claro objetivo de fortalecer las trayectorias laborales de alta calificación contribuyendo al desarrollo de las regiones y del país.

Indica también que los CFTE gozarán de plena autonomía y que, sin embargo, a ello el Consejo Nacional de Educación (CNE) será el estamento que supervise la implementación de su proyecto de desarrollo institucional y evaluará especialmente su avance y concreción a través de variables significativas de su desarrollo por medio de informes anuales:

“El Consejo Nacional de Educación administrará un procedimiento de supervigilancia para los Centros de Formación Técnica creados por esta ley, el que se desarrollará hasta que estos se presenten al procedimiento de acreditación de acuerdo a la ley N° 20.129 o el instrumento que la reemplace”.²

Por consiguiente, y tal como lo señala la normativa recién mencionada, los CFTE una vez que sean evaluados por los criterios de supervigilancia, deberán someterse al proceso de acreditación institucional definido por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), entidad que definió las siguientes dimensiones de evaluación: Docencia y

¹ Ley 20.910, artículo 3.

² Ley 20.910. artículo tercero transitorio.

resultados del proceso de formación, gestión estratégica y recursos institucionales, aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio, y por último, investigación, creación y/o innovación.

Lo anteriormente expuesto, se encuentra alineado con lo indicado en la Ley 21.091, la cual define el quehacer de las instituciones de educación superior estatales y privadas, y en específico la misión que deben tener los centros de formación técnica, a su haber indica:

“Los centros de formación técnica son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las tecnologías y las técnicas, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar técnicos, capaces de contribuir al desarrollo de los distintos sectores sociales y productivos del país.

Asimismo, les corresponderá contribuir al desarrollo de la cultura y satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones en el ámbito de la tecnología y la técnica. Estos cumplirán con su misión a través de la realización de docencia, innovación y vinculación con el medio, con pertinencia al territorio donde se emplazan, si corresponde. Esta formación es de ciclo corto.

La formación de profesionales y técnicos se caracterizará por una orientación hacia la capacidad de desarrollar pensamiento autónomo y crítico sobre la base del conocimiento y técnicas particulares de cada disciplina”.

De la misma forma, esta ley señala acerca de la calidad:

“Las instituciones de educación superior y el Sistema de que forman parte deben orientarse a la búsqueda de la excelencia; a lograr los propósitos declarados por las instituciones en materia educativa, de generación del conocimiento, investigación e innovación; y a asegurar la calidad de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de los criterios y estándares de calidad, cuando corresponda, establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En la búsqueda de la calidad, las instituciones de educación superior deberán tener en el centro a los estudiantes y sus aprendizajes, así como la generación del conocimiento e innovación”³.

“El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional”⁴.

Para el CFT de Los Ríos la calidad se entiende como “el logro de los propósitos declarados, a través de la implementación de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones misionales, poniendo en el centro a los estudiantes, durante toda su

³ Ley 21.091, Disposiciones generales y subsecretaría de educación superior, artículo 2.

⁴ Ley 21.091, Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, artículo 18.

trayectoria formativa (admisión, progresión académica, titulación y empleabilidad), orientándose hacia el mejoramiento continuo”⁵.

Conforme a lo expuesto, la Política y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, responden a los desafíos señalados en la normativa vigente para los CFT, velando por el logro de los propósitos institucionales por medio de mecanismos internos de gestión, la implementación y seguimiento de los lineamientos de la política y la evaluación periódica del sistema de aseguramiento interno de la calidad con miras al mejoramiento continuo de la institución y sus estamentos.

3. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD (SAIC)

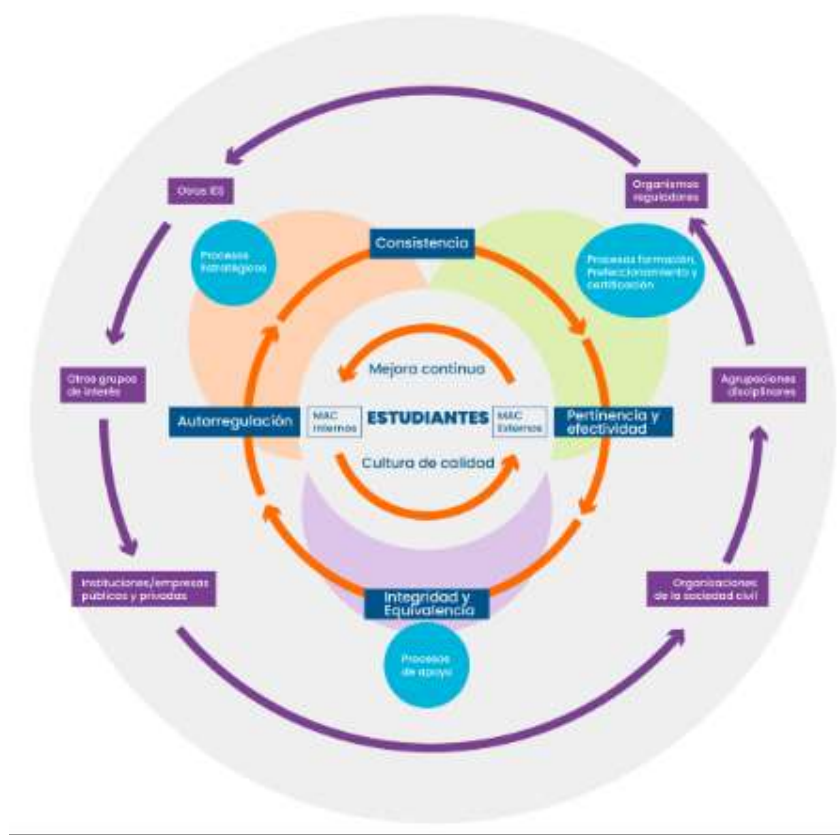
La Política de Aseguramiento Interno la Calidad del CFT de Los Ríos, declara la instalación progresiva del SAIC para evaluar su quehacer, incorporar prácticas de mejoramiento continuo de sus funciones institucionales y misionales de docencia, vinculación con el medio e innovación, y con ello fortalecer su capacidad de gestión y autorregulación. De esta forma se promueve una cultura de calidad, que busca como resultado la satisfacción del estudiante y su conformidad con su proceso formativo.

El CFT define su SAIC como el conjunto de políticas, procesos y prácticas que aplica sistemáticamente a través de los cuales planifica, organiza, dirige, monitorea y articula el aseguramiento de la calidad de los procesos clave, en todas las sedes, carreras, niveles y modalidades, que impactan en la calidad de la formación. Su funcionamiento genera la confianza necesaria para satisfacer las necesidades/expectativas de formación técnico profesional en toda la comunidad y/o grupos de

interés, asegurando con ello la consistencia interna y externa con los propósitos institucionales.

⁵ Política de Aseguramiento Interno de la Calidad CFT de los Ríos.

Figura 1. Sistema de aseguramiento interno de la calidad del CFT de Los Ríos



Fuente: Elaboración propia

3.1 Propósitos

- Asegurar la calidad formativa y los resultados del quehacer del CFT a través del cumplimiento de los compromisos institucionales, de manera coherente con sus propósitos y de la normativa vigente, y el fortaleciendo de su capacidad de autorregulación.
- Promover permanentemente una cultura de calidad en todo el quehacer institucional.
- Establecer el marco de acción, evaluación y mejora continua del SAIC a partir de los lineamientos de la Política Aseguramiento Interno de la Calidad del CFT.

3.2 Objetivos

Objetivo General:

- Desarrollar una cultura de calidad sobre la base de la autorregulación y el mejoramiento continuo del CFT de Los Ríos, sustentado en la autoevaluación, los principios de la administración pública (en particular en los de probidad, transparencia, eficiencia y eficacia) y el cumplimiento de la normativa vigente,

por medio de una permanente y sistemática revisión de sus procesos y resultados.

Objetivos Específicos:

- Implementar progresivamente mecanismos de monitoreo y seguimiento permanente a los procesos que apoyan la gestión institucional, la docencia, la vinculación con el medio y la innovación para el logro de los propósitos declarados por el CFT de Los Ríos.
- Contar con sistemas que provean información relevante, rigurosa y oportuna para la toma de decisiones y la evaluación de los mecanismos del SAIC.
- Evaluar acciones que aseguren una mejora continua, orientada a lograr la efectividad del quehacer institucional.
- Difundir a toda la comunidad y grupos de interés acerca de la gestión de calidad de sus procesos y los resultados de los mecanismos de aseguramiento de la calidad.
- Cumplir con las normativas y directrices que regulan a las Instituciones de Educación Superior en materias de aseguramiento de la calidad.

3.3 Componentes del SAIC

El SAIC para orientar y asegurar su adecuada implementación considera cinco componentes, los que se presentan a continuación:

- Pilares de calidad
- Procesos Institucionales
- Matrices de calidad
- Mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad
- Ciclos de Calidad

3.3.1 Pilares del SAIC

Los pilares son las bases en que se sustenta el SAIC para orientar su adecuada implementación y garantizar que sus resultados se constituyan en un mecanismo de mejora continua como parte de la capacidad de autorregulación institucional.

Pilar 1. Coherencia. Está referido a la evaluación periódica de la consistencia existente entre las actividades del quehacer del CFT y el cumplimiento de la misión, visión, valores y propósitos institucionales declarados en el Plan de Desarrollo Institucional.

Pilar 2 Pertinencia y efectividad. La pertinencia evalúa la responsabilidad y el interés público del CFT de contribuir permanentemente al desarrollo de la región y la comunidad, apoyando los procesos de cambio y de transformación requeridos y

fomentando la vinculación de la comunidad educativa con las necesidades del entorno, lo que es reconocido y valorado por la sociedad. Por su parte, la efectividad y eficiencia⁶ permiten asegurar el logro de los propósitos Institucionales.

Pilar 3. Integridad y equivalencia. La integridad corresponde a la capacidad institucional de cumplir con sus propósitos de manera transparente, veraz y conforme a la normativa vigente. Incluye la aplicación de procesos de rendición de cuentas de manera continua e integrados a la cultura organizacional. La equivalencia busca asegurar la implementación de las carreras con los mismos estándares de la calidad definidos por el CFT, en todos los niveles, sedes ⁷.

Pilar 4. Autorregulación. Corresponde a la capacidad del CFT para cumplir de manera sostenida sus propósitos, evaluando, retroalimentando y ajustando sus políticas, procesos, estructuras y sistemas para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de sus resultados, de manera flexible en un contexto de cambio permanente.⁸

3.3.2 Procesos Institucionales

El quehacer del CFT de Los Ríos se desarrolla mediante la interrelación de distintos procesos, tendientes a contribuir al cumplimiento de los propósitos institucionales, los cuales en su conjunto conforman lo que llamamos el mapa de procesos institucionales.

El enfoque basado en procesos enfatiza cómo los resultados que se quieren obtener se pueden alcanzar de manera más eficiente si se consideran las actividades agrupadas entre sí, considerando a su vez, que dichas actividades deben permitir una transformación de unas entradas en salidas y que en dichas salidas se debe agregar valor, al tiempo que se ejerce un control (retroalimentación), sobre ellos para asegurar el cumplimiento requerido.

El SAIC tiene en el centro de su quehacer los procesos institucionales. De la identificación y ordenamiento de las diversas actividades que realiza la Institución para el logro de sus objetivos, se pueden distinguir 3 niveles de procesos principales:

- **Procesos estratégicos:** Estos procesos permiten a la institución contar con un marco de dirección y actuación alineada a los estándares de calidad y rendimiento, normalmente realizados por la dirección, para “pensar” sobre sí misma y su entorno. Sirven para gestionar la forma en que se toman decisiones sobre planificación, cambios y mejoras globales en la organización. Extraen información sobre todos los procesos de la organización, la analizan y toman decisiones sobre los mismos. En definitiva, son los procesos utilizados para plantear la estrategia de la organización.

⁶ La eficacia entendida como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera y la eficiencia como capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos (RAE)

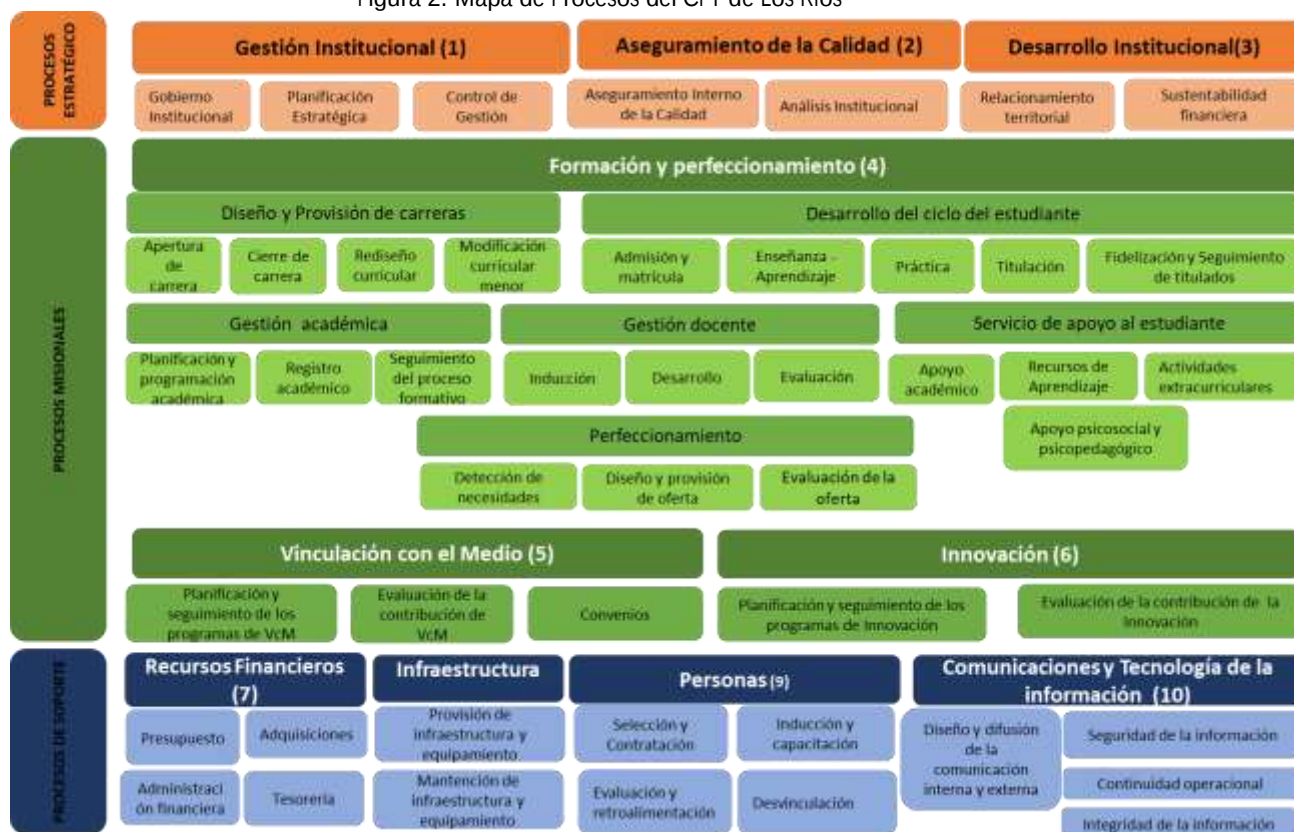
⁷ La equivalencia no debe confundirse con igualdad, pues ciertas diferencias en el empleo de mecanismos de aseguramiento de la calidad son esperables en la medida que responden a variables de contexto. (Documento de trabajo de la CNA).

⁸ Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares del Subsistema Técnico Profesional en Procesos de Autoevaluación. CNA -2022.

- **Procesos de misionales:** Son aquellos procesos operativos que permiten cumplir la misión y los objetivos institucionales, por medio de actividades definidas para la implementación del modelo educativo y cumplimiento de lo propuesto en el plan de desarrollo estratégico.
- **Procesos de soporte:** Brindan soporte al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales suministrando recursos, servicios e información para una operatividad eficaz y eficiente.

A continuación, el Mapa de Procesos del CFT de Los Ríos, que considera los procesos claves desarrollados por la institución para el logro de sus resultados esperados.

Figura 2. Mapa de Procesos del CFT de Los Ríos



Fuente: Elaboración Propia CFT de Los Ríos

Cada uno de los macroprocesos que conforman el Mapa de Procesos Institucional, tiene asociado un conjunto de procesos y procedimientos, que facilitan la gestión institucional en un contexto de aseguramiento de la calidad y mejora continua.

El SAIC focaliza su accionar en aquellos procesos clave que tributan directamente a asegurar la calidad del proceso formativo.

3.3.3 Matrices de Calidad

A continuación, se presenta una tabla que contiene la matriz de calidad para las dimensiones de gestión, docencia, vinculación con el medio e innovación. La matriz sirve para evaluar los resultados de un proceso de calidad de acuerdo con los pilares del SAIC. Se usa para comparar los resultados de la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad con los objetivos e indicadores definidos previamente e identificar áreas de mejora.

Tabla 1. Matriz de Calidad según dimensiones

DIMENSIÓN	PILAR	OBJETIVOS	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE EVALUACIÓN
GESTIÓN	Coherencia	Cumplir Plan de Desarrollo Institucional y de las unidades a través de planes de acción Direcciones	% cumplimiento planes de acción direcciones % de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional/PDI	Directores de área	Control de Gestión	Rector
	Pertinencia y efectividad	Cumplimiento de los requerimientos del entorno	Generación del plan de mejora proceso de supervigilancia	Análisis Institucional	Control de Gestión	Rector
			% de cumplimiento de Plan de Mejora de Informes de Retroalimentación de la Supervigilancia CNED	Control de Gestión	Análisis Institucional	Rector
		Fortalecer la capacidad de autorregulación y mejora continua con foco mira hacia acreditación institucional.	% de avance mapa de procesos y mecanismo de aseguramiento de la calidad.	Control de Gestión	Análisis institucional	Rector
		Avanzar hacia la eficiencia en el uso de los recursos disponibles	Ejecución v/s presupuesto por sedes escuelas	Dirección Económica Administrativa	Análisis institucional	Rector
	Integridad y equivalencia	Resguardar el cumplimiento de la normativa institucional	% de denuncias o reclamos asociados al cumplimiento de normativas	Direcciones	Fiscal	Rector
		Monitorear los procesos clave institucionales	% de implementación Tablero de comando	Análisis institucional	Control de Gestión	Rector
	Autorregulación	Tomar decisiones basada en evidencias en instancias colegiadas y directivas a partir de los mecanismos de autorregulación institucional.	Número de acuerdos tomados en instancias colegiadas con decreto de promulgación	Fiscal	Control de Gestión	Rector

DIMENSIÓN	PILAR	OBJETIVOS	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE EVALUACIÓN
DOCENCIA	Coherencia	Asegurar la consistencia de los planes de estudios con el Modelo Educativo (diseño, implementación y evaluación)	Nivel de consistencia de los planes de estudios con el modelo educativo a nivel de diseño, implementación y evaluación.	Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
	Pertinencia y efectividad	Responder a los requerimientos del medio disciplinar, laboral y del emprendimiento.	% de perfiles egreso validados por actores relevantes del medio	Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
		Mejorar sistemáticamente indicadores de progresión académico del estudiante desde el ingreso hasta el egreso	Tasa de aprobación anual	Coordinador sede	Sub dirección Docencia	Director Académico
				Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
			Tasa de retención primer año	Coordinador sede	Sub dirección Docencia	Director Académico
				Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
			Tasa de titulación (total y oportuna)	Coordinador sede	Sub dirección Docencia	Director Académico
				Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
			Tiempo real de titulación (semestres)	Coordinador sede	Sub dirección Docencia	Director Académico
				Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
	Integridad y equivalencia	Aplicar sistemáticamente la reglamentación interna y normativa vigente	% de observaciones resueltas dentro del plazo	Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
			N° de reclamos SES, SERNAC, internos (cumplimiento) y otros internos y externos.	Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
		Garantizar la implementación equivalente de los procesos clave de docencia	Nivel de cumplimiento de los estándares internos a nivel de carreras.	Líder de Escuela	Sub dirección Docencia	Director Académico
			Nivel de cumplimiento de los estándares internos a nivel de sedes.	Coordinador sede	Sub dirección Docencia	Director Académico
				Asesor curricular	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
	Autorregulación	Mejorar sistemáticamente el desempeño de carreras en todas las sedes, modalidades jornadas	% de cumplimiento de plan de desarrollo de carreras	Líder de Escuela	Director Académico	Control de Gestión
			% de cumplimiento de planes de mejora de carreras	Líder de Escuela	Director Académico	Control de Gestión

DIMENSIONES	PILAR	OBJETIVOS DE CALIDAD	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE EVALUACIÓN
VINCULACION CON EL MEDIO	Coherencia	Cumplir con los requisitos y objetivos de la política de vinculación con el medio	Nivel de pertinencia de proyectos/ programas de VCM que alineados con la política de vinculación con el medio	Sub-Dirección VcM	Director Académico	Control de Gestión
	Pertinencia y efectividad	Generar relaciones bidireccionales de colaboración y beneficio mutuo de los grupos de interés	N° de proyectos/ programas con aportes desde la VCM en relación con los programas totales de la institución.	Sub-Dirección VcM	Director Académico	Control de Gestión
		Generar instancias de colaboración significativas y permanentes con el entorno regional público, social y privado donde participe la comunidad del CFT y sus titulados.	N° de proyectos/programas VcM asociados a convenios formalizados	Coordinador de sede	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
			Satisfacción de los actores clave respecto de los proyectos/programa VcM desarrollados	Líderes de Escuela	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
	Integridad y equivalencia	Aplicar sistemáticamente la reglamentación interna y externa en los procesos clave de vinculación con el medio	N° de observaciones de mejora de la auditoría interna (o mecanismos que lo reemplace) realizado a los procesos del área VCM Observaciones provenientes supervigilancia	Coordinador de sede	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
				Líderes de e Escuela	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
		Asegurar la implementación en todos los niveles, jornadas, modalidades y sedes.	% de carreras con proyecto/programa VcM	Coordinador de sede	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
				Líderes de e Escuela	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
	Autorregulación	Mejorar continuamente la gestión de la VcM en CFT	% de cumplimiento plan anual de VcM % de cumplimiento de planes de mejora del área de VCM N° de acciones críticas del plan subsanadas	Coordinador de sede	Sub dirección Docencia	Control de Gestión
				Líderes de Escuela	Sub Dirección VcM	Control de Gestión

DIMENSIONES	PILAR	OBJETIVOS DE CALIDAD	INDICADORES DE RESULTADO	RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE EVALUACIÓN
INNOVACIÓN	Coherencia	Asegurar que las iniciativas innovación respondan a las líneas prioritarias definidas por la política de innovación	% de Proyectos de innovación pertinentes con la líneas prioritarias definidas en la política de innovación	Lideres de Escuela	Sub Dirección VcM	Director Académico
	Pertinencia y efectividad	Promover la innovación en la propuesta formativa.	N° de proyectos de innovación diseñados por la comunidad CFT	Lideres de Escuela	Sub-Dirección VcM	Director Académico
	Integridad y equivalencia	Garantizar e implementar la política de innovación en todas los niveles jornadas , modalidades y sede	Adhesión al plan e innovación por parte de actores claves en coherencia con la política Innovación	Coordinador de sede	Sub-Dirección VcM	Control de Gestión
		Aplicar sistemáticamente la reglamentación interna y externa en los procesos de innovación	N° de observaciones/hallazgos de auditoría de mejora de la auditoría interna (o mecanismos que lo reemplace) realizado a los procesos de innovación	Lideres de Escuela	Sub-Dirección VcM	Director Académico
	Autorregulación	Mejorar continuamente la gestión de innovación en CFT	% de Cumplimiento plan Anual de Innovación	Lideres de Escuela	Sub Dirección VcM	Control de Gestión

3.3.4 Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad según Pilares

Por mecanismos de aseguramiento de la calidad, se entiende al conjunto de acciones que desarrolla el CFT de manera sistemática y que se encuentran organizadas en torno al ciclo de mejora continua, estos se planifican, ejecutan, evalúan y se ajustan en función de sus resultados para garantizar en los procesos clave el cumplimiento de los criterios y los estándares internos y externos de la calidad. Su instalación será de manera progresiva de acuerdo de madurez de los procesos y desarrollo de la institución.

Mecanismos internos de Pilar: Coherencia

- Auditorías de aseguramiento de la calidad.
- Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional.
- Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los Planes de Acción Direcciones
- Evaluación de la pertinencia y coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional, en la asignación de recursos en el presupuesto anual.
- Evaluación, revisión y análisis del procedimiento para la nueva oferta académica de carreras.
- Evaluación del cumplimiento del procedimiento para la admisión regular, especial y directa de carreras.
- Evaluación, revisión y análisis del procedimiento para la contratación de docentes.

Mecanismos internos del Pilar: Pertinencia y Efectividad

- Auditorías de aseguramiento de la calidad.
- Evaluación y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos académicos entre la dirección académica y unidades.
- Proceso de evaluación y seguimiento a titulados (estudios de empleabilidad)
- Evaluación del cumplimiento del proceso de la nueva oferta académica.
- Evaluación del proceso de innovación curricular en las carreras.
- Evaluación perfil de egreso.
- Evaluación del avance académico de los estudiantes en las carreras.
- Revisión, seguimiento y evaluación durante la ejecución presupuestaria.
- Evaluación y seguimiento del desempeño de docentes.
- Evaluación anual de desempeño del personal académico.
- Evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo de las carreras.

Mecanismos internos del Pilar: Integridad y equivalencia

- Auditorías de aseguramiento de la calidad a procesos.
- Comparación periódica de la calidad de los servicios ofrecidos por las distintas sedes.
- Aplicación de encuesta de satisfacción institucional (docentes, estudiantes y colaboradores).
- Evaluación, revisión y análisis del procedimiento para la contratación de docentes.

Mecanismos internos del Pilar Autorregulación

- Auditorías de aseguramiento de la calidad.
- Seguimiento interno de las acciones correctivas derivadas de las auditorías.
- Autoevaluación institucional.
- Seguimiento interno de los planes de mejora derivados de la acreditación Institucional.

- Autoevaluación de carreras.
- Certificaciones de carreras.
- Seguimiento de los planes de mejora asociados a autoevaluaciones, acreditaciones y/o certificaciones.

3.4 Ciclos de calidad

Los ciclos de calidad tienen como objetivo evaluar el desempeño de las funciones institucionales a través del logro de sus procesos y resultados (indicadores de logro) y el establecimiento de acciones correctivas o planes de mejora en un ciclo sistemático de evaluación. En general se basan en el ciclo de Deming que considera: Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). En esta primera etapa de instalación del SAIC, se ha definido acotar la aplicación de ciclos de calidad a las funciones institucionales de gestión, docencia y vinculación con el medio.

Tabla 2. Ciclos de calidad

Funciones	Planear	Hacer	Verificar/evaluar	Actuar
Gestión institucional	PDI/Plan estratégico institucional	- Planes de Acción Direcciones - Otros instrumentos de nivel estratégico	- Autoevaluación institucional - Monitoreo plan de mejoras - Seguimiento al cumplimiento de acción	Planes de mejora
Docencia	Modelo Educativo Diseño y provisión de la oferta académica	- Admisión - Proceso de enseñanza y aprendizaje - Sistema de evaluación de aprendizajes - Gestión docente - Práctica y titulación - Servicio de apoyo estudiantes	- Logro del perfil de egreso - Seguimiento de titulados - Autoevaluación de carrera - Sistema Integral atención estudiante	Planes de mejora Retroalimentación al perfil de egreso
Vinculación con el Medio	Política y Modelo de VCM	- Implementar programas/iniciativas de VCM	- Nivel de cumplimiento de los programas/iniciativas - Contribución de los programas/iniciativas a la formación y al medio externo (actores clave).	Planes de mejora
Innovación	Política y Modelo de Innovación	- Implementar programas/iniciativas de Innovación	- Nivel de cumplimiento de los programas/iniciativas - Contribución de los programas/iniciativas a la formación y al medio externo (actores clave).	Planes de mejora

Fuente: Elaboración propia

3.5 Gestión del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

Gobernanza

La gobernanza y gestión del SAIC se realiza a través de la implementación de cuatro roles:

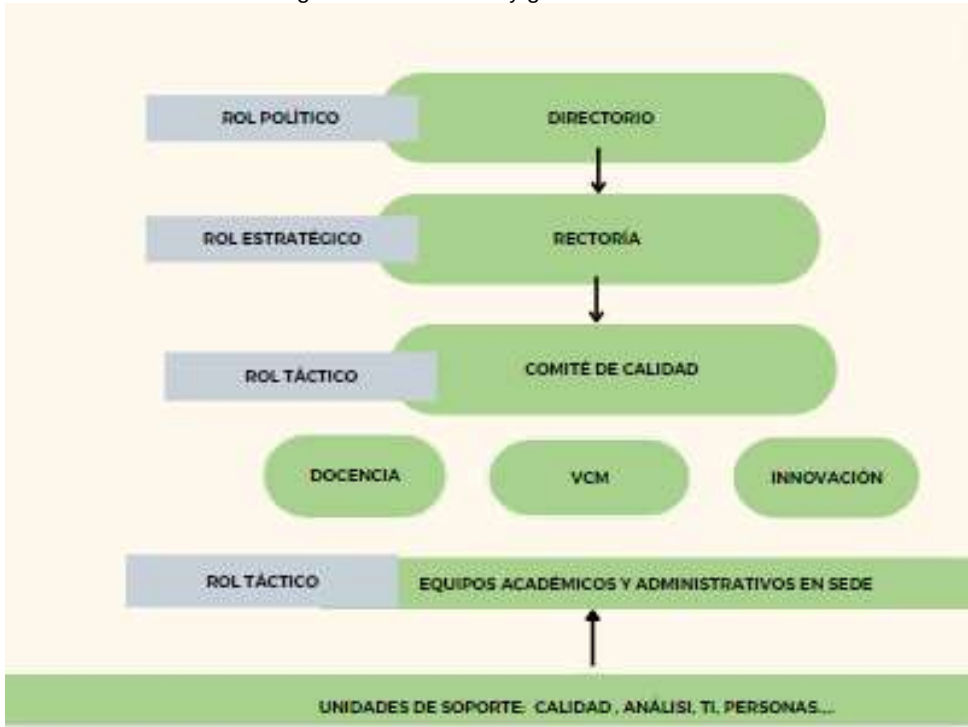
El rol político recae en el Directorio cuya responsabilidad es aprobar la política de AC y verificar los resultados de su implementación.

El rol estratégico recae en el Rector siendo responsable de velar por la implementación del SAIC, monitorear su despliegue y tomar decisiones respecto de sus resultados.

El rol táctico es del comité de calidad, que es la principal instancia en la gestión del SAIC, garantiza su implementación, evalúa sus resultados, dispone de evidencias y propone planes de mejora a los que hace seguimiento y control. Está integrado por la rectoría, quien lo lidera, la Dirección académica, la Dirección económica y administrativa y la asesoría en calidad. Además, podrá contar con invitados de acuerdo con la temática abordada.

El rol operativo le corresponde a los equipos académicos y administrativos de las sedes/carreras quienes tienen la responsabilidad de implementar las acciones definidas para cada función misional en el marco del SAIC.

Figura 3. Gobernanza y gestión del SAIC



Fuente: Elaboración propia

Gestión de la Información

El SAIC se alimenta de información válida y confiable para el análisis crítico respecto del desempeño de los mecanismos de aseguramiento interno de la calidad. Busca la toma de decisiones basada en evidencias y el avance hacia el logro de los propósitos institucionales. Por tanto, el procesamiento de la información (interna y externa), es utilizada para retroalimentar al SAIC.

El CFT de Los Ríos cuenta con información desde los sistemas: Académicos (U+), de RR. HH, de Admisión, Financiero, de Compras y Presupuesto (Global 3000). Éstos son utilizados por el SAIC para la mejora continua de los procesos y resultados institucionales.

Esta información es consolidada por la Unidad de Análisis Institucional para que de manera accesible y expedita los distintos roles de la gobernanzas y gestión del SAIC, accedan a la reportería y den cuenta del logro de los indicadores propuestos en las instancias en que el SAIC se evalúa proporcionando información para retroalimentar la mejora continua institucional.

GLOSARIO CON LOS PRINCIPALES CONCEPTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Autorregulación. Capacidad para cumplir de manera sostenida sus propósitos, evaluando, retroalimentando y ajustando sus políticas, procesos, estructuras y sistemas para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de sus resultados, de manera flexible en un contexto de cambio permanente.

Calidad. Es el logro de los propósitos declarados, a través de la implementación de los procesos y resultados en el ejercicio de sus funciones misionales, poniendo en el centro a los estudiantes, durante toda su trayectoria formativa (admisión, progresión académica, titulación y empleabilidad), orientándose hacia el mejoramiento continuo.

Ciclo de Calidad. Es una metodología que tiene un carácter cíclico, que garantiza la atención continua sobre la mejora de la calidad. Después de la evaluación y aplicación de acciones correctivas, el proceso se reinicia.

Cultura de la Calidad. Conjunto de prácticas y compromisos difundidos con la comunidad y grupos de interés de la institución para ser empleados en los distintos estamentos y ámbitos de la organización, apoyados por procesos de gestión conducentes al mejoramiento continuo de la institución y su autorregulación.

Gestión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Es el conjunto de iniciativas articuladas que permiten planificar, organizar, dirigir y evaluar el sistema de aseguramiento de la calidad, garantizando el cumplimiento de los propósitos institucionales, por medio de mecanismos y procesos previamente definidos.

Estándar. Descriptor que expresa el nivel de desempeño o de logro progresivo de un mecanismo. Dicho nivel será determinado de manera objetiva por el CFT en base a referentes de calidad internos y externos.

Matriz de Calidad. Son elementos de autorregulación para cada una de las funciones institucionales. Integra los principales objetivos de calidad de cada una de las funciones institucionales y sus indicadores, en coherencia con las dimensiones de aseguramiento de la calidad declarados.

Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad. Conjunto de acciones que desarrollan de manera sistemática y que se encuentran organizadas en torno al ciclo de mejora continua, estos se planifican, ejecutan, evalúan y se ajustan en función de sus resultados para garantizar en los procesos clave el cumplimiento de los criterios y los estándares internos y externos de la calidad.

Mejora Continua. Mecanismo que permite encontrar oportunidades para la mejora de un proceso por medio del análisis de resultados, logrando definir acciones y/o planes correctivos o preventivos. Es un principio básico y permanente de la gestión de la calidad, donde se evalúa, retroalimenta y ajusta el quehacer institucional con la finalidad de incrementar y optimizar resultados de calidad.

Política de aseguramiento interno de la calidad. Marco de acción formalizado y articulado con los principios de la institución para lograr calidad en todas las dimensiones y niveles de su quehacer, que consideran componentes de control, mejoramiento continuo y transparencia, en función de los propósitos institucionales, y en sintonía con la normativa vigente y con los criterios que defina la institución⁹

Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Conjunto de políticas, procesos y prácticas que se aplican sistemáticamente a través de los cuales planifica, organiza, dirige, monitorea y articula el aseguramiento de la calidad de los procesos clave, en todas las sedes, carreras, niveles y modalidades, que impactan en la calidad de la formación.

2° DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N° 351, de 2023, de este CFT, que aprobó el sistema de aseguramiento de la calidad.

⁹ Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares del Subsistema Técnico Profesional en Procesos de Autoevaluación, CNA Chile, 2022

3° COMUNIQUESE a las unidades correspondientes el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMÓN RUBIO DONOSO
Rector
C.F.T de Los Ríos

PHV/

Distribución:

- Dirección Económica y Administrativa.
- Dirección Académica
- Asesoras Aseguramiento de la Calidad
- Archivo Fiscalía.